

CICLISTAS Y MOTOCICLISTAS

VI



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

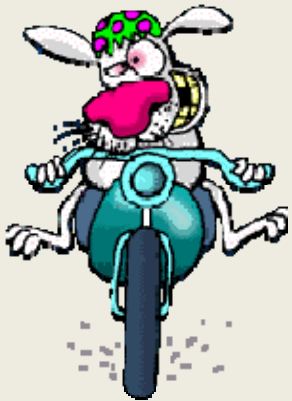
H. AYUNTAMIENTO 2009 - 2012

- **CICLISTAS Y
MOTOCICLISTAS**



- Los ciclistas y motociclistas tienen todos los derechos y obligaciones que la ley otorga

- Estos conductores deberán ir debidamente colocados en el asiento fijo a la estructura, diseñada para tal fin, con una pierna a cada lado del vehículo y mantener sujeto el manubrio con ambas manos.



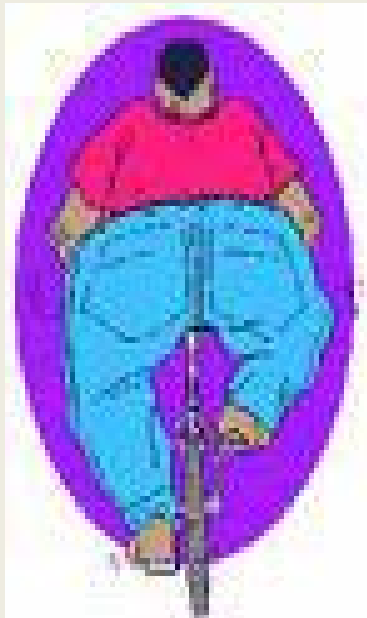
Te Recomendamos Evitar:

- A).- Llevar más pasajeros de lo permitido.
- B).- Transitar sobre las banquetas y áreas reservadas para peatones.
- C).- Sujetarse a otro vehículo que transite por la vía pública.
- D).- Ejecutar actos de acrobacia en la vía pública; y
- E).- Transportar carga que dificulte tu visibilidad, su equilibrio o su adecuada maniobra.



-¡ Motociclistas!.. ¡Pasajeros! Actúen con sentido común, **¡¡USEN EL CASCO!!**





- Recomendamos a los ciclistas por su seguridad, seguir los consejos de este Manual:

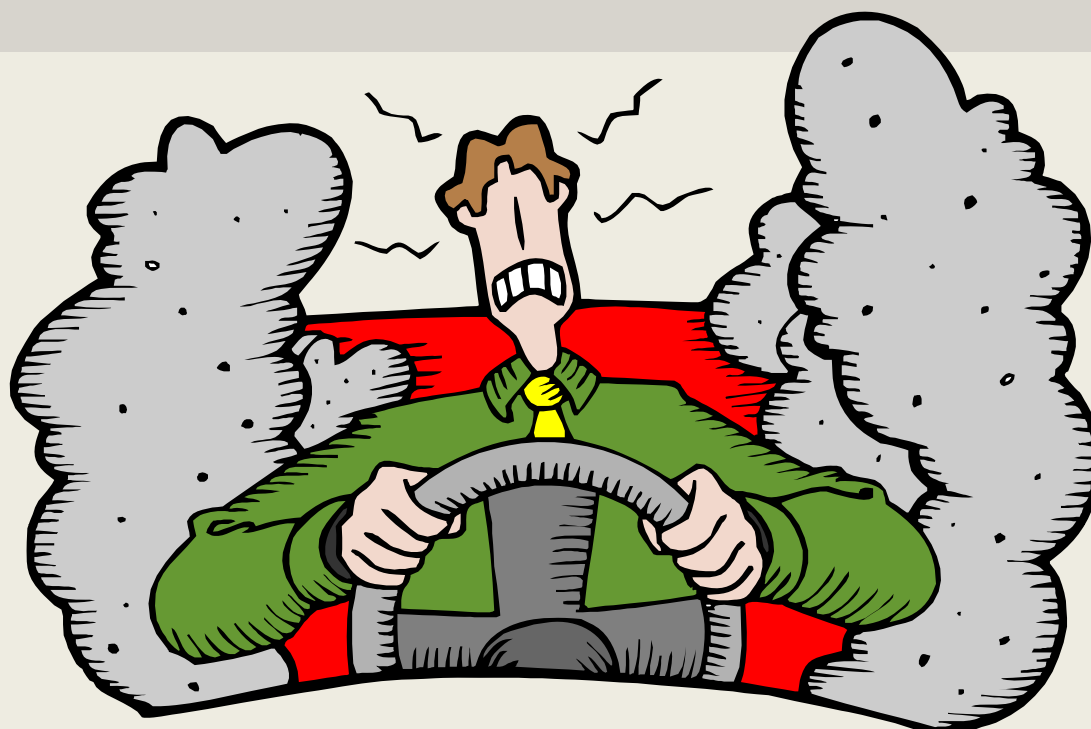
A).- Circular a la extrema derecha de la vía sobre la que transiten.

B).- Maniobrar con cuidado al rebasar vehículos estacionados;
y

C).- Circular en una sola línea.



- Los motociclistas deberán circular por el centro del carril ocupando el espacio de un vehículo de cuatro ruedas.



En San Miguel de Allende ha aumentado considerablemente el número de vehículos de cuatro ruedas, y con ello más tráfico, más ruido, lentitud, estrés.



Es por ello que el uso de las motocicletas se ha convertido en una buena opción, ya que permite una mejor movilidad en las calles de la ciudad,.





Por las características, dimensiones, rodado y tipo, la motocicleta se requiere de habilidades considerada de alto riesgo por las velocidades que puedo alcanzar y la pericia necesaria que se debe tener. Además que otros conductores pierden entre el tránsito la visibilidad de mi motocicleta. Por eso debo como motociclista ser muy precavido. Y debo:



Pero también la falta de conciencia de los conductores y la falta de respeto a las normas de tránsito provocan situaciones de riesgo y accidentes que bien pueden ser evitados.



DECALOGO DEL MOTOCICLISTA





- **No olvidare utilizar el casco de protección, así como también lo debe hacer mi acompañante.**
- **Me concentrare en el manejo, y nunca me distrairé.**
- **Siempre encenderé las luces día y noche, con la finalidad de hacerme visible ante los demás conductores.**
- **Mantendre mis manos en el manubrio.**
- **Mis derechos y obligaciones son las mismas que las de otros conductores.**



- **Circular siempre en el centro del carril de circulación.**
- **No Hare acrobacias en la vía pública, pues confundo a los demás.**
- **Conduciré en plenas facultades físicas y mentales.**
-

No llevare objetos que me dificulten la conducción.

- **Es importante mantener mi motocicleta en buenas condiciones mecánicas: luces, frenos, llantas y principalmente el motor.**

Llevare mi motocicleta al servicio de acuerdo al manual.

Utilizare las luces direccionales al dar vuelta a una esquina



LA VIDA DE
TODOS
DEPENDE DE
TI!



- Estimar y cuidar tu vida, es tu responsabilidad.



¡CUIDA TU VIDA Y LA DE LOS DEMÁS!

EL MANUAL DEL CONDUCTOR CONTIENE LA INFORMACION NECESARIA PARA QUE LAS TECNICAS DE MANEJO DEFENSIVO FUNCIONEN EN EL MOMENTO OPORTUNO, APROVECHA ESTA INFORMACION Y SE UN CONDUCTOR RESPONSABLE Y CORTES. EL ÁREA DE CAPACITACION Y EDUCACIÓN VIAL ESTA A TU DISPOSICION, PARA AMPLIAR ESTE CURSO, PROPORCIONAR APOYO TECNICO, IMPARTICION DE OTROS CURSOS DE CAPACITACION, DE MANEJO, ETC.

CONTACTANOS EN:

•Dirección de correo electrónico:

educacionvialsma@hotmail.com

•Teléfonos: **415 152 05 38** (llamada gratuita desde cualquier teléfono publico), y al **415 48420**.

•Blog: comitedeprevencion.blogspot.com

